

Certificación Contable De Saldo De Cuentas Por Cobrar

Preguntas frecuentes

a- ¿Puedo presentar la DDJJ sin la firma del titular (responsable de la emisión de la información declarada)?

No. Los trabajos deben ingresarse escaneados PDF con la firma y sello (o aclaración y cargo) del titular en cada una de sus hojas (Excepto en la certificación profesional).

b- ¿Puedo presentar el trabajo en moneda extranjera?

No. El importe en moneda extranjera, debe quedar debidamente aclarado su equivalente en moneda de curso legal aclarando cotización, fecha y organismo emisor de la cotización, Banco Nación, Central o lo que corresponda.

c- ¿Qué domicilio debo consignar?

- Para personas físicas: domicilio real
- Para personas jurídicas: domicilio legal
- Para sociedades de hecho: domicilio fiscal

d- ¿Puedo presentar trabajos con firmas pegadas?

No. Las firmas deben ser Ológrafas. No se permiten firmas pegadas

e- ¿Puedo dirigir el trabajo a quien corresponda?

No. El destinatario debe ser específico, no a quien corresponda

f- ¿Puedo consignar destinatario a la misma empresa? A los socios?

No. El destinatario debe ser específico, al organismo al que se vaya a presentar, no a la empresa, no a los socios.

g- ¿El destinatario puede ser un organismo en general?

No. Debe consignarse en forma clara e inequívoca la repartición en la cual se presentará.